

Cystoflo®

Cystoflo®

ALFREDO PINZÓN-JUNCA • BOGOTÁ, D.C. (COLOMBIA)

DOI: <https://doi.org/10.36104/amc.2022.2645>

En el lenguaje común, la transmisión coloquial de información en forma oral o escrita, puede llevar a la aparición y perpetuación de conceptos equivocados, que luego son tomados por ciertos dado su uso frecuente, y la jerga médica no escapa a este tipo de errores.

Tal es el caso del uso repetido del término “*Cystoflo*” para identificar y nombrar un dispositivo médico de uso frecuente, útil para recolectar la orina a través de sondas o catéteres vesicales. En realidad, este vocablo es el nombre comercial o marca registrada que el fabricante eligió para su producto, y tal vez por ser uno de los primeros de su clase disponibles a nivel mundial y nacional, se tomó erróneamente como el nombre específico del dispositivo, convirtiéndolo en una metonimia. Este error se ha agravado con el tiempo al utilizar deformaciones fonéticas como “*Cistoflo*”, “*Cystoflow*” o “*Cistoflow*”, todas ellas inexistentes.

Lo cierto es que el elemento médico-quirúrgico al que hacemos referencia, es un dispositivo para recolectar cómodamente la orina evacuada a través de un sistema de drenaje cerrado, y la marca a la que se alude es tan sólo una de las muchas disponibles en el mercado. Por ejemplo, en Colombia, actualmente el ente regulador de medicamentos y alimentos –Invima– tiene otorgado registro sanitario vigente para varios fabricantes de este insumo, quienes le han dado diferentes denominaciones, entre ellas:

- Bolsa de drenaje urinario **Uro-Set** de Laboratorios Gothaplast Ltda.
- Equipo para drenaje urinario **Cystoflo** de laboratorios Baxter S.A.
- Bolsa de drenaje urinario **Biolife** de Bioplast S.A.S.
- Bolsa de drenaje urinario de lujo **Luxury urinary drainage bag** de Industrias Cardiomed S.A.S.

- Sistema de drenaje urinario **Urine bag single use** de Alfa Trading S.A.S.
- Bolsa para drenaje urinario **Advantage** de Mecavid Ortopédicos S.A.S.
- Bolsa para drenaje urinario **Pull-push type** de Norstray Nuart S.A.S.

Como se ve, lo que es común en estas denominaciones es el drenaje de la orina desde su cavidad natural.

Drenaje: (En francés *drainage* derivado del inglés *drain* ‘sacar líquido’; documentado en inglés desde 1652) [inglés: **drainage**]:

1. s.m. Acción o efecto de drenar o evacuar.
2. s.m. Dispositivo utilizado en este procedimiento. Puede ser abierto o cerrado, dependiendo de si su extremo distal está o no en comunicación con la atmósfera.

Así como el Decreto 2200 de 2005 obliga a utilizar la denominación común internacional (nombre genérico) en la prescripción de medicamentos, evitando el uso del nombre comercial, de la misma forma se sugiere usar el nombre común de los dispositivos médicos, o por lo menos, el nombre propio del que realmente se esté utilizando. En este caso, el sistema o equipo usado para este tipo de drenaje puede ser descrito mejor como bolsa, recolector, depósito o reservorio de orina.

Fuentes:

- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima; 2022. Sistema de trámites en línea, disponible en: <http://consultaregistro.invima.gov.co/>
- Real Academia Nacional de Medicina. Diccionario de Términos Médicos. Editorial Médica Panamericana. 2012
- Decreto 2200 de 2005 “Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones”. República de Colombia. Ministerio de la Protección Social.

* Envíe sus inquietudes, sugerencias o comentarios a: contacto@actamedicacolombiana.com – alfpin@hotmail.com
 Dr. Alfredo Pinzón-Junca: Especialista en Medicina Interna y Psicoanálisis, Hospital Simón Bolívar. Bogotá DC (Colombia).
 E-Mail: alfpin@hotmail.com
 Recibido:09/V/2022 Aceptado:11/V/2022

